

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Abril diecinueve (19) de dos mil trece (2013)

Referencia: Tutela incidente
Demandante: JOSE CONIDES CUESTA PALACIO
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado: 05001-33-33-012-2012-00463-00

ASUNTO: REQUIERE PREVIA SANCIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.

Previo a la imposición de la Sanción por desacato al fallo de la Acción Constitucional de la referencia, requiérase mediante Oficio a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** para que en el término de **diez (10)** días de cumplimiento a la orden impartida en a la sentencia de tutela proferida el día dieciséis (16) de Enero de dos mil trece (2013), respondiendo **DE FORMA CLARA, PRECISA Y DE FONDO** la petición acerca de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que resolverá la solicitud de la entregas de la suma de dinero descontada de las ayudas humanitarias, realizada por el accionante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín **ABRIL 23 DE 2013**, Fijado a las 8 a.m.

Secretario

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Abril diecinueve (19) de dos mil trece (2013)

Referencia: Tutela incidente
Demandante: JOSE CONIDES CUESTA PALACIO
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado: 05001-33-33-012-2012-00463-00

ASUNTO: REQUIERE PREVIA SANCIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.

Previo a la imposición de la Sanción por desacato al fallo de la Acción Constitucional de la referencia, requiérase mediante Oficio a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** para que en el término de **diez (10)** días de cumplimiento a la orden impartida en a la sentencia de tutela proferida el día dieciséis (16) de Enero de dos mil trece (2013), respondiendo **DE FORMA CLARA, PRECISA Y DE FONDO** la petición acerca de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que resolverá la solicitud de la entregas de la suma de dinero descontada de las ayudas humanitarias, realizada por el accionante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín **ABRIL 23 DE 2013**, Fijado a las 8 a.m.

Secretario